



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2023-2024.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la resolución de 20 de diciembre de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocó el Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado/Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2023-2024, y vista la valoración realizada por la comisión de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la base 10.2, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas, con indicación del nº máximo de meses de la ayuda concedida, el destino asignado y el periodo de la estancia, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación de ASPIRANTES SUPLENTEs, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prioridad que se seguirá para su llamamiento.

Tercero. No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia ni tampoco cambios en los periodos de realización del intercambio.

Cuarto. Las renunciaciones a las ayudas concedidas deberán comunicarse por escrito, dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de 15 días desde la publicación de la concesión. Los aspirantes que renuncien a la ayuda fuera de este plazo quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional durante el presente curso académico y el siguiente, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

Quinto. En caso de producirse renunciaciones, las ayudas liberadas se ofrecerán de acuerdo al orden indicado en la relación de suplentes, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes y proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la ayuda liberada. El destino disponible de resultados de la renunciación será ofrecido, en primer lugar y por orden de prelación, a las personas beneficiarias de ayuda para las que fuera su primer o segundo destino y la hubieran obtenido para su segundo o tercero; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes.

Sexto. La participación en el programa estará sujeta a la aceptación definitiva del alumno por parte de la Universidad de destino y a la obtención del correspondiente visado, y será responsabilidad del estudiante la gestión, en plazo y forma, de la documentación correspondiente a sendos procesos.

Séptimo. La participación estará igualmente sujeta a la elaboración y firma del correspondiente acuerdo de estudios según lo establecido en las bases 3.2 y 12 de esta convocatoria.

Octavo. Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de segundo semestre para los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación, mediante escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días desde la publicación de esta resolución, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de los seleccionados. No obstante, teniendo en cuenta la oferta de la Universidad "Northern Arizona University", Estados Unidos, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de primer semestre o curso completo en el citado destino, si así lo manifiestan por escrito según se indica en el párrafo anterior, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de las personas seleccionadas.

Noveno. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-10>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589>

CSV: 2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	08/02/2023 14:04:00	

Número: 2023000000772

Fecha: 08-02-2023

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589>

CSV: 2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	08/02/2023 14:04:00	



**PROGRAMA DE AYUDAS DE
MOVILIDAD EN ESTUDIOS OFICIALES
DE GRADO / MÁSTER
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA –
NORTEAMÉRICA / ASIA / OCEANÍA |
Convocatoria del Curso 2023-2024**



**ANEXO I
CONCESIÓN DE AYUDAS**

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2021-22	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación	U. de destino	País de destino	Periodo	Ayuda concedida (nº máx. de meses)
1	Molins Terrer, Ana	Programa conjunto DADE	219,5	9,48	1,1	10,43	U. of New South Wales	Australia	anual	9
2	García Ochoa, Mateo	Programa conjunto DADE	216	9,36	1,1	10,30	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
3	Peribáñez Tafalla, María	Gr. en Ingeniería Mecánica	120	8,8	1,15	10,12	San Francisco State University	EE. UU.	sem. 1	5
4	Cabeza Belarra, Natalia	Programa conjunto DADE	221	8,78	1,1	9,66	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
5	Pérez Campo, Julián	Gr. en Marketing e Investigación de MM.	120	8,21	1,1	9,03	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 2	5
6	Ledesma Calvo, Rubén	Gr. en Medicina	243	8,96	1	8,96	Showa University	Japón	sem. 1	5
7	Martínez Gan, Sixto José	Gr. en Matemáticas	120	8,09	1,1	8,90	George Mason U.	EE. UU.	anual	9
8	Lacasta Casterad, Enrique	Máster U. en Ingeniería Industrial	240 (Gr.)	7,69	1,15	8,84	Northern Arizona U.	EE. UU.	anual	9
9	Perdiguer Torralba, Belén	Gr. en Estudios en Arquitectura	120	7,6	1,15	8,74	U. of Technology Sidney	Australia	anual	9



2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589>

CSV: 2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	08/02/2023 14:04:00	



**ANEXO II
RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES**

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2021-22	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación
1	Jimenez Navarro, Santiago	Máster U. en Robótica, GG. y Visión por Comp.	240 (Gr.)	7,58	1,15	8,72
2	Abión Buil, Pablo	Máster U. en Ingeniería Industrial	240 (Gr.)	7,45	1,15	8,57
3	Martínez Gil, Jorge	Gr. en Ingeniería Informática	180	7,42	1,15	8,53
4	Pérez Gaspar, Blanca	Gr. en Enfermería	120	8,35	1	8,35
5	Sanmartín Arbones, Inés	Gr. en Medicina	174	8,3	1	8,3
6	Gil Segura, Jaime	Gr. en Ingeniería de Tecnologías Industriales	120	7,15	1,15	8,22
7	Puértolas Antorrena, M ^a Reineria	Gr. en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo de Producto	120	6,96	1,15	8,00
8	Latas Franco, Álvaro	Programa conjunto en DADE	216	7,21	1,1	7,93
9	Borobia Sánchez, Jesús Ángel	Gr. en Ing. de Tecnologías y Servicios de Telecom.	174	6,87	1,15	7,90
10	Ereza Serrano, Samuel	Gr. en Ingeniería Mecánica	120	6,47	1,15	7,44
11	Oliván Malagón, Irene	Gr. en Medicina	236,5	7,02	1	7,02
12	Gálvez Castillo, Juan	Gr. en Derecho	102	6,05	1,1	6,66
13	Costa Gutiérrez, Pablo	Gr. en Ingeniería Mecánica	102	5,78	1,15	6,65
14	Fernández Zarandona, Irantzu	Gr. en Estudios en Arquitectura	102	5,48	1,15	6,30
15	Chen , Xinyun	Gr. en ADE	104	5,62	1,1	6,18
16	Abadía Andreo, Miguel	Gr. en Ingeniería Electrónica y Automática	110	5,06	1,15	5,82
17	Faure Cortés, Álvaro	Gr. en Ingeniería Electrónica y Automática	102	4,98	1,15	5,73
18	Eizaguerri Floris, María	Gr. en Economía	60	8,72	1,1	9,59
19	Susaeta Bengoa, Arkaitz	Gr. en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo de Producto	60	8,11	1,15	9,33
20	Ondo Benga, María Bieke	Gr. en Periodismo	60	7,94	1,08	8,58
21	Biscarri Lainez, Laura	Gr. en Ciencias Ambientales	60	7,17	1,1	7,89
22	Simón Pérez, Irene	Gr. en Economía	60	6,98	1,1	7,68
23	Bergua Peña, Javier	Gr. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60	6,85	1,1	7,54
24	Cervero Aranda, Estela	Gr. en Enfermería	97	7,27	1	7,27
25	Yubero Romanos, María	Gr. en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo de Producto	94	6,17	1,15	7,10
26	Alba Pérez, Ana	Gr. en Ingeniería Química	60	6,13	1,15	7,05
27	Soteras Rubio, Pablo	Gr. en Ingeniería Electrónica y Automática	84	5,48	1,15	6,30
28	Jiménez Corvinos, Nicolás	Gr. en Ingeniería de Tecnologías Industriales	96	5,38	1,15	6,19
29	Navarro Mora, Santiago	Gr. en Ingeniería de Tecnologías Industriales	90	5,36	1,15	6,16



2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589>

CSV: 2d01adb2be3e71aba8594758ca7c1589	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	08/02/2023 14:04:00	